



SESION ORDINARIA No.31/2024.
08 de abril del 2024.

En la Cabecera Municipal de Minatitlán, Colima, siendo las 17:00 horas del día lunes 08 de abril del año 2024, reunidos en la Sala de Cabildos "Senador Elías Arias Figueroa", los integrantes del mismo, con el objeto de celebrar la Sesión Pública Ordinaria No. 31, a consideración de los asistentes el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- IV. LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- V. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL DICTAMEN DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.
- VI. PRESENTACION, ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE UNA SOLICITUD DE RECURSO ECONOMICO DE PARTE DE LA DIRECCION DE DEPORTES PARA LLEVAR A CABO LA EDICION LV DEL "TORNEO DE FUTBOL DE LA AMISTAD" EN ESTA CABECERA MUNICIPAL DE MINATITLAN, COL.
- VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA OCUPAR EL CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES MINATITLENSES.
- VIII. PRESENTACION, ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA COMERCIAL DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CON EL GIRO DE "RESTAURANTE-BAR" CLASIFICACION "A" A NOMBRE DEL C. JOSE LUIS FERNANDEZ NUÑEZ CON DOMICILIO EN ESTA CABECERA MUNICIPAL.
- IX. PRESENTACION, ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE UNA SOLICITUD DE BAJA DE LICENCIA COMERCIAL DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CON EL GIRO "RESTAURANTE-BAR" CLASIFICACION "C" CON NUMERO B-429 A NOMBRE DE LA C. MARIA DEL SOCORRO FIGUEROA RODRIGUEZ CON DOMICILIO EN ESTA CABECERA MUNICIPAL.
- X. ASUNTOS GENERALES.
- XI. CLAUSURA.

En el desahogo del **primer punto** del Orden del Día, la Presidenta Municipal solicita al Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Francisco Campos Preciado, pase lista de

Ramón Castañeda A.
Angelica Barreto F.



[Firma manuscrita]

asistencia estando presentes los siguientes Munícipes: Silvia Ceja Palacios, Hernán Zúñiga Cortes, Ramón Castañeda Mancilla, Blanca Yomileth Moreno Gutiérrez, Angélica Lorena Barreto Figueroa, Stephanye Figueroa Gómez, Manuel Palacios Rodríguez, Amelia Flores Llanos y Clemente Mendoza Martínez.

En el desarrollo del **segundo punto** del Orden del Día, la Presidenta Municipal Profra. María Guadalupe Arciniega Pedraza al verificar la asistencia de todos los integrantes del H. Cabildo, determino la existencia del quorum legal por lo que realizo la instalación legal de la Sesión Ordinario No. 31, siendo las 17:12 horas.

En el desahogo del **tercer punto** del Orden del Día, la Presidenta Municipal pone a consideración del H. Cabildo el orden del día, el cual es analizado y aprobado por **UNANIMIDAD**.

En el desarrollo del **cuarto punto** del orden del día, la Presidenta Municipal, una vez realizada la lectura del Acta de la Sesión anterior la sometió a votación la cual fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

En el desarrollo del **quinto punto** del orden del día, en el uso de la voz la Presidenta de la Comisión de Hacienda C. Angélica Lorena Barreto Figueroa presenta el Dictamen de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Enero del Ejercicio Fiscal 2024., quien a su vez solicita al regidor C.P. Clemente Mendoza Martínez explique el contenido de dicho Dictamen, que con el apoyo del personal del área de Tesorería se proyecta este realizando un profundo analisis, destacando aspectos importantes a considerar como acciones futuras con la finalidad de mejorar aún más las finanzas municipales.

[Firma manuscrita]

Una vez analizado en su totalidad dicho Dictamen, la Presidenta Municipal lo pone a consideración del pleno, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**. (Se anexa Dictamen).

[Firma manuscrita]

En el **sexto punto** del Orden del Día, la C. Presidenta Municipal presenta una solicitud de recurso económico por parte de la Dirección de Deportes para llevar a cabo la Edición LV del "TORNEO DE FUTBOL DE LA AMISTAD" en esta cabecera municipal de Minatitlán, Col., por la cantidad de \$ 68,068.00 (SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y OCHO PESOS M.N.), una vez analizada y discutida dicha solicitud por los integrantes del H. Cabildo, es aprobada por **UNANIMIDAD**.

[Firma manuscrita]

En el **séptimo punto** del orden del día, en lo correspondiente al análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta por parte de la Presidenta Municipal, para ocupar el cargo de la "DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES MINATITLÉNSES" a la LICDA. KARLA YANET CASTAÑEDA PEREZ.

[Firma manuscrita]

Ramón castañeda m
Angélica L Barreto f.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



[Handwritten signature]

Una vez analizada y discutida la propuesta por los integrantes del H. Cabildo, se somete a votación y es aprobada por **UNANIMIDAD**.

Y finalmente se hace pasar a la LICDA. KARLA YANET CASTAÑEDA PEREZ para la "TOMA DE PROTESTA DE LEY."

En el **octavo punto** del orden del día, se presenta al H. Cabildo, una Solicitud de Licencia Comercial de Bebidas Alcohólicas con el giro de "RESTAURANTE" Clasificación "A" a nombre de C. JOSE LUIS FERNANDEZ NUÑEZ con domicilio en esta cabecera municipal.

Una vez analizada y discutida por los integrantes del H. Cabildo, se somete a votación y es aprobada por **UNANIMIDAD** dicha solicitud.

En el **noveno punto** del orden del día, se presenta al H. Cabildo, una Solicitud de Baja de Licencia Comercial de Bebidas Alcohólicas con el giro de "RESTAURANTE" Clasificación "C" con numero B-429 bajo la razón social "EL RIEGO DE PEDRO RESTAURANTE" a nombre de C. MARIA DEL SOCORRO FIGUEROA DIAZ con domicilio en esta cabecera municipal.

Una vez analizada y discutida por los integrantes del H. Cabildo, se somete a votación y es aprobada por **UNANIMIDAD** dicha solicitud y así también la devolución de la cantidad de \$ 1, 853.80 (MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.).

En el **décimo punto** del orden día, Asuntos Generales, se presenta al H. Cabildo, una Solicitud de Baja de Licencia Comercial de Bebidas Alcohólicas con el giro de "TIENDA DE ABARROTES" con numero B-940 a nombre de la C. VANESSA MICHEL MAGAÑA con domicilio en la comunidad de Paticajo, municipio de Minatitlan, Col.

Una vez analizada y discutida por los integrantes del H. Cabildo, se somete a votación y es aprobada por **UNANIMIDAD** dicha solicitud y así también la devolución de la cantidad de \$ 2, 386. 02 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS 02/100 M.N.).

En el uso de la voz la Presidenta Municipal Profra. María Guadalupe Arciniega Pedraza pone a consideración del H. cabildo para su analisis y aprobación en su caso, el Incremento del 7 % (Siete por Ciento) así como el Retroactivo del Incremento al día del primero del mes de enero del año 2024; al siguiente personal del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima; así como la modificación del Tabulador para el Ejercicio 2024 y su plantilla de personal. El incremento será de la siguiente forma:

CUERPO COLEGIADO: Incremento del 7 % en todas sus Prestaciones tanto Ordinarias como Extraordinarias Quincenales y Mensuales.

*Ramón castañeda en
Angelica L Barreto f*

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



[Firma manuscrita]

TRABAJADORES DE CONFIANZA: Incremento del 7 % en todas sus Prestaciones tanto Ordinarias como Extraordinarias Quincenales y Mensuales.

TRABAJADORES EVENTUALES: Incremento del 7 % al Sueldo.

TRABAJADORES DE BASE: Incremento del 7 % en todas sus Prestaciones tanto Ordinarias como Extraordinarias Quincenales y Mensuales.

Una vez consultada la Licda. Yoseline Carriedo Morales por el regidor C.P. Clemente Mendoza Martínez acerca de la viabilidad financiera del Ayuntamiento para estar en condiciones de otorgar el presente incremento así como el retroactivo del incremento al día primero del mes de enero del año 2024, a lo que respondió la Tesorera Municipal que si estamos en condiciones de otorgar el incremento, el retroactivo a partir del mes de enero del año 2024, se ira pagando conforme las condiciones económicas nos lo permitan, la Presidenta Municipal pone a consideración dicho acuerdo y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

La Presidenta Municipal pone a consideración del H. Cabildo una solicitud de la señora **ADRIANA FIGUEROA MANRIQUEZ**, donde solicita la devolución de la cantidad de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N.) por concepto de Abono de un Lote en la Colonia "Ismael Figueroa", es aprobada por **UNANIMIDAD** dicha solicitud.

[Firma manuscrita]

La Presidenta Municipal presenta una solicitud de recurso económico por la cantidad de \$ 11,000.00 (ONCE MIL PESOS M.N.) y un regalo por cada miembro del Cabildo para apoyar a los niños que participaran en el evento del "CABILDO INFANTIL", a realizarse el día jueves 18 de abril del presente año, una vez analizada y discutida dicha solicitud por los integrantes del H. Cabildo, es aprobada por **UNANIMIDAD**.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

La Presidenta Municipal hace mención sobre la Inauguración de la Segunda Etapa del Edificio de la U. de C.

Así también la Presidenta Municipal comenta sobre la disminución de gastos en Gasolina, Electricidad, Sueldos y propone que se apoye a los regidores en sus comisiones con combustible.

[Firma manuscrita]

Además la Presidenta Municipal pide a la Comisión de Bebidas Alcohólicas apoyo para que se les cobre a los establecimientos que tienen atraso en el pago de sus Licencias.

[Firma manuscrita]

Se presenta al H. Cabildo para su aprobación, el acuerdo por el que se establece la tarifa de \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS M.N.) por hora de Arrendamiento de Maquinaria Pesada propiedad del Ayuntamiento de Minatitlán, Col., de conformidad con el Artículo 109° Fracción VI de la Ley de Hacienda del municipio de Minatitlán, una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del H. Cabildo, es aprobado por **UNANIMIDAD**.

*Ramón Castañeda M.
Angela L. Barreto G.*

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

La Presidenta Municipal pone a consideración del H. Cabildo, el pago de la liquidación de los jubilados Olivia Jiménez Rosales, María de Jesús Quiñonez, Lilia Camacho Gómez y Ricardo Sánchez Hernández, es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Finalmente la Presidenta Municipal hace mención sobre la posibilidad de que nuestro municipio se convierta en pueblo mágico.

El regidor Ing. Manuel Palacios Rodríguez pide se respalde la información para no correr riesgos y pregunta sobre el pago de la Arena y Grava.

Así también el regidor Ing. Manuel Palacios pregunta sobre el vehículo que trae Alejandro Mancilla y la Presidenta Municipal responde que esa unidad no está a nombre del H. Ayuntamiento.

El mismo regidor pide se ponga la denuncia por el robo de Alambre de Púas en la Ganadera.

El regidor Dr. Hernán Zúñiga Cortes menciona que el camino de la Loma al Pozo Hondo continúa en malas condiciones.

El regidor C.P. Clemente Mendoza Martínez comenta que el señor Héctor Ruiz solicita un Toma de Agua en el Rebaje.

La regidora C. Amelia Flores Llanos pide se cubra la deuda con el señor Rigoberto Michel sobre el sonido para las fiestas de Enero.

La misma regidora hace mención sobre la Banqueta que invade el lote de la señora Ramona Núñez y también comenta sobre los Baches de la calle Hidalgo y Benito Juárez.

La regidora C. Angélica Lorena Barreto Figueroa pide se le de mantenimiento a la Cancha de los Mangos.

En el **décimo primer punto** del orden día, Clausura. Una vez agotado los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Municipal clausuro esta Sesión Ordinaria No. 31, siendo las 18:49 horas del día 08 de abril del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Ramón estañeda m.
Angélica L. Barreto F.

[Firma manuscrita]

PROFRA. MARÍA GUADALUPE ARCINIEGA PEDRAZA
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. MARIA SILVIA CEJA PALACIOS
SINDICO MUNICIPAL

DR. HERNAN ZUNIGA CORTES
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

Ramon Castañeda M.
C. RAMON CASTAÑEDA MANCILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LICDA. STEPHANYE FIGUEROA GOMEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. BLANCA YOMELITH MORENO GUTIERREZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. MANUEL PALACIOS RODRIGUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

Amelia
C. AMELIA FLORES LLANOS
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. CLEMENTE MENDOZA MARTINEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

Angelica L. Barreto F.
C. ANGELICA LORENA BARRETO FIGUEROA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

DOY FE

PROFR. FRANCISCO CAMPOS PRECIADO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA TARIFA DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA

El H. Cabildo Constitucional de Minatitlán, Colima en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 90, fracción II y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; el artículo 45, fracción II, inciso i) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, el artículo 109, fracción VI de la Ley de Hacienda del Municipio de Minatitlán y los artículos 75, fracción XXXV, 76, fracción, XIII y 77, fracción XIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Minatitlán, Colima los integrantes del H. Cabildo de este municipio han tenido a bien emitir, discutir y aprobar el presente Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. Que es facultad y obligación de este H. Cabildo elaborar, suscribir y presentar los dictámenes relativos a las comisiones de las que forme parte, así como los puntos de acuerdo que correspondan de manera individual o en conjunto de conformidad con los artículos 75, fracción XXXV, 76, fracción, XIII y 77, fracción XIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Minatitlán.

Segundo. Que es facultad de los miembros de este H. Cabildo acordar la enajenación de inmuebles del patrimonio municipal, con la aprobación de cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes y autorizar el arrendamiento, usufructo o comodato de los bienes del municipio, de conformidad con el artículo 45, fracción II, inciso i) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

Tercero. Que en las Leyes de Ingresos del Municipio de Minatitlán, Colima se contempla el ingreso por el Producto de "arrendamiento de bienes muebles e

Ramón castaño de m.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Minatitlán
Gobierno Municipal 2021-2024
"Orgullo y Fortaleza de su Gente"

inmuebles", por lo que es facultad de la Tesorería Municipal el cobro de dicho concepto.

Cuarto. Que es facultad de este H. Cabildo establecer las cuotas de arrendamiento de maquinaria pesada propiedad del municipio con personas físicas o morales, de conformidad con el artículo 109, fracción VI de la Ley de Hacienda del Municipio de Minatitlán.

Bajo el tenor de estos considerandos, los suscritos emitimos el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA TARIFA DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA

Primero. Es de aprobarse y se aprueba la tarifa por hora del servicio de arrendamiento de maquinaria pesada propiedad del municipio de Minatitlán, Colima con personas físicas y morales de conformidad a lo siguiente:

Producto	IMPORTE POR HORA DE SERVICIO
Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles	
Concepto: Arrendamiento de maquinaria pesada.	\$500.00

Segundo. De conformidad con el artículo 109, fracción VI de la Ley de Hacienda del Municipio de Minatitlán, el costo del traslado será cubierto por el arrendatario y se cobrará la misma tarifa establecida en el numeral anterior, calculándose entre la hora de salida de donde se resguarda la maquinaria arrendada, hasta su arribo al lugar de trabajo requerido.

Ramón Castañeda M.

TRANSITORIOS

PORTAL ZARAGOZA #3, COLONIA CENTRO, MINATITLÁN, COLIMA

(314) 33 60 090 Y (314) 33 60 091

WWW.MINATITLAN-COLIMA.GOB.MX

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima"

Angelica L. Barreto f.



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Único. – El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”. Túrnese a la Secretaría para los trámites correspondientes.

Dado en la sala de cabildo Senador Elías Arias Figueroa del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Colima a los 08 días de abril de 2024.

LICDA. MARÍA GUADALUPE
ARCINIEGA PEDRAZA
PRESIDENTA MUNICIPAL

Ramón castañeda m.
C. RAMÓN CASTAÑEDA MANCILLA
REGIDOR

Angelica L Barreto F.
C. ANGÉLICA LORENA BARRETO
FIGUEROA
REGIDORA

Blanca Yomelit Moren Gutierrez
C. BLANCA YOMELIT MOREN
GUTIÉRREZ
REGIDORA

Amelia Flores Llanos
C. AMELIA FLORES LLANOS
REGIDORA

C. María Silvia Ceja Palacios
C. MARÍA SILVIA CEJA PALACIOS
SÍNDICA MUNICIPAL

Dr. Hernán Zúñiga Cortes
DR. HERNÁN ZÚNIGA CORTES
REGIDOR

Licda. Stephanye Marlyn Figueroa Gómez
LICDA. STEPHANYE MARLYN
FIGUEROA GÓMEZ
REGIDORA

Ing. Manuel Palacios Rodríguez
ING. MANUEL PALACIOS RODRÍGUEZ
REGIDOR

C.P. Clemente Mendoza Martínez
C.P. CLEMENTE MENDOZA MARTÍNEZ
REGIDOR

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y OBSERVE.

Licda. María Guadalupe Arciniega Pedraza
LICDA. MARÍA GUADALUPE
ARCINIEGA PEDRAZA
PRESIDENTA MUNICIPAL

Prof. Francisco Campos
PROF. FRANCISCO CAMPOS
PRECIADO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
MINATITLAN COLIMA
2021-2024

Minatitlán
Gobierno Municipal 2021-2024
"Orgullo y Fortaleza de su Gente"

DICTAMEN DE REVISION DE LOS RESULTADOS MENSUALES DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
MES DE ENERO DEL AÑO 2024

PRIMERO: Se analizaron los ingresos del mes de ENERO quedando integrados de la siguiente manera:

Impuestos	\$ 3,364,665.59
Derechos	\$ 493,442.31
Productos	\$ 71,928.87
Aprovechamientos de tipo corriente	\$ 124,577.13
Participaciones y Aportaciones	\$ 9,589,123.96
TOTAL DE INGRESOS:	\$13,643,737.86

SEGUNDO: Se analizaron los gastos del mes de ENERO quedando integrados de la siguiente manera:

Servicios personales	\$5,764,254.89
Materiales y suministros	\$ 442,241.50
Servicios generales	\$258,307.43
Transferencias internas y subsidios	\$245,709.11
Subsidios y subvenciones	\$3,020,617.52
Ayudas sociales	\$65,550.00
Jubilaciones	\$751,104.21
Otros gastos	\$0.00
TOTAL GASTOS	\$10,547,784.66

\$13,643,737.86

\$10,547,784.66

Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro) \$3,095,953.20

PRIMERO: Se aprueba y se solicita a la Secretaría sea sometida a autorización del H. Cabildo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado. Esta comisión de Hacienda Municipal, tiene a bien presentar a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

ZARAGOZA # 3 COL. CENTRO

MINATITLAN COLIMA C.P.28750

TELS: 314 33 60090-91 FAX: 314 33 60046

"2024, "año del bicentenario de la creación del territorio federal de Colima"

Ramón A. Castañeda

Ramón Castañeda

[Handwritten signature]

Angelica L. Borreto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
MINATITLAN COLIMA
2021-2024

Minatitlán
Gobierno Municipal 2021-2024
"Orgullo y Fortaleza de su Gente"

ACUERDO

PRIMERO: Que es de aprobarse y se aprueba el presente Dictamen de revisión y remisión de los resultados de la cuenta pública mensual correspondiente al mes de ENERO de 2024, la cual se adjunta al presente dictamen, de conformidad a los artículos 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, artículos 8, fracción VII y 14 fracción V, de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

SEGUNDO. Que una vez aprobado el presente dictamen de revisión se autorice la remisión, por conducto del presidente Municipal, al H. Congreso del Estado de Colima, para los efectos de su revisión y fiscalización correspondientes.

Dado en el recinto oficial de cabildo, el día 05 de ABRIL de 2024.

Atentamente
"MINATITLÁN ORGULLO Y FORTALEZA DE SU GENTE"
Minatitlán, Colima 05 de ABRIL de 2024.

COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

Angelica L Barreto F.
C.ANGELICA LORENA BARRETO FIGUEROA
Regidora presidenta


C. MARIA SILVIA CEJA PALACIOS
Síndico Municipal


DR. HERNAN ZUÑIGA CORTES
Regidor


MTRA. MARIA GUADALUPE ARCINEGA PEDRAZA
Presidente Municipal


C.P. CLEMENTE MENDOZA MARTINEZ
Regidor

Maria Silvia Ceja Palacios

Ramón Castañeda

[Handwritten signature]

PLAZAS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

TIPO DE PUESTO	N° DE PLAZAS	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TIPO DE CONTRATACIÓN	PERCEPCION BRUTA MENSUAL	
				DESDE	HASTA
DESPACHO DE CABILDO					
ELECCIÓN POPULAR	1	SÍNDICO	PATRÓN	\$67,244.09	\$79,146.30
ELECCIÓN POPULAR	8	REGIDOR	PATRÓN	\$59,796.91	\$70,380.96
DESPACHO DE PRESIDENCIA					
				DESDE	HASTA
ELECCIÓN POPULAR	1	PRESIDENTE MUNICIPAL	PATRÓN	\$59,796.91	\$74,355.88
ADMINISTRATIVO	3	SECRETARIA "A"	SINDICATO	\$30,463.54	\$37,015.13
DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSION	PATRÓN	\$17,490.00	\$20,585.73
DIRECTIVO	1	DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA	PATRÓN	\$20,140.00	\$23,704.78
DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	PATRÓN	\$17,490.00	\$20,600.00
DIRECTIVO	1	JEFATURA DE ASUNTOS JURIDICOS	PATRÓN	\$22,684.00	\$26,699.07
DIRECTIVO	1	CRONISTA MUNICIPAL	PATRÓN	\$10,600.00	\$12,476.20
DIRECTIVO	1	TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	PATRÓN	\$11,872.00	\$13,973.43
DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN DE SECRETARIA PARTICULAR	PATRÓN	\$40,068.00	\$47,160.04
OPERATIVO	2	COORDINADOR "A"	PATRÓN	\$16,112.00	\$18,963.82
OPERATIVO	2	COORDINADOR "B"	PATRÓN	\$11,872.00	\$13,973.34
OPERATIVO	2	COORDINADOR "C"	PATRÓN	\$10,600.00	\$12,476.20
OPERATIVO	2	COORDINADOR "D"	PATRÓN	\$9,328.00	\$10,979.06
OPERATIVO	2	COORDINADOR "E"	PATRÓN	\$8,268.00	\$9,731.44
OPERATIVO	3	COORDINADOR "F"	PATRÓN	\$6,210.00	\$7,490.00
DESPACHO DE SECRETARIA					
				DESDE	HASTA
DIRECTIVO	1	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	PATRÓN	\$55,898.36	\$65,792.36
DIRECTIVO	1	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	PATRÓN	\$34,623.16	\$40,751.46
DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN DE SECRETARIA TÉCNICA	PATRÓN	\$17,490.00	\$20,585.73
DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	PATRÓN	\$17,490.00	\$20,585.73
ADMINISTRATIVO	1	TITULAR DEL CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	PATRÓN	\$10,600.00	\$12,476.20
ADMINISTRATIVO	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SINDICATO	\$48,245.38	\$56,784.81
ADMINISTRATIVO	1	SECRETARIA "A"	SINDICATO	\$28,007.97	\$32,965.37
OPERATIVO	2	COORDINADOR "A"	PATRÓN	\$16,112.00	\$18,963.82
OPERATIVO	2	COORDINADOR "B"	PATRÓN	\$11,872.00	\$13,973.34
OPERATIVO	2	COORDINADOR "C"	PATRÓN	\$10,600.00	\$12,476.20

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Angelica L Barreto F.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

OPERATIVO	2	COORDINADOR "D"	PATRÓN	\$9,328.00	\$10,979.06
OPERATIVO	2	COORDINADOR "E"	PATRÓN	\$8,268.00	\$9,731.44
OPERATIVO	3	COORDINADOR "F"	PATRÓN	\$6,210.00	\$7,490.00
DESPACHO DE TESORERÍA					
				DESDE	HASTA
DIRECTIVO	1	TESORERO MUNICIPAL	PATRÓN	\$55,898.36	\$65,792.36
DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN DE INGRESOS	PATRÓN	\$25,122.00	\$29,585.59
DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN DE SISTEMAS	PATRÓN	\$34,344.00	\$40,422.89
DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN DE EGRESOS	PATRÓN	\$25,122.00	\$31,638.71
DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	PATRÓN	\$28,217.20	\$33,275.05
DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN DE CATASTRO	PATRÓN	\$22,684.00	\$26,428.00
DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE LICENCIAS	PATRÓN	\$11,872.00	\$14,445.00
DIRECTIVO	1	JEFATURA DE INSPECTOR DE LICENCIAS	PATRÓN	\$10,600.00	\$12,476.20
ADMINISTRATIVO	1	CAPTURISTA	SINDICATO	\$33,778.23	\$50,275.11
ADMINISTRATIVO	1	AUX. CATASTRO	SINDICATO	\$31,941.78	\$39,756.97
ADMINISTRATIVO	1	CAJERO GENERAL	SINDICATO	\$29,971.13	\$35,276.02
OPERATIVO	2	COORDINADOR "A"	PATRÓN	\$16,112.00	\$18,963.82
OPERATIVO	2	COORDINADOR "B"	PATRÓN	\$11,872.00	\$13,973.34
OPERATIVO	2	COORDINADOR "C"	PATRÓN	\$10,600.00	\$12,476.20
OPERATIVO	2	COORDINADOR "D"	PATRÓN	\$9,328.00	\$10,979.06
OPERATIVO	2	COORDINADOR "E"	PATRÓN	\$8,268.00	\$9,731.44
OPERATIVO	2	COORDINADOR "F"	PATRÓN	\$6,210.00	\$7,490.00
DESPACHO DE OFICIALÍA MAYOR					
				DESDE	HASTA
DIRECTIVO	1	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL	PATRÓN	\$55,898.36	\$65,792.36
DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	PATRÓN	\$18,974.00	\$24,500.40
DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	PATRÓN	\$34,344.00	\$40,422.89
DIRECTIVO	1	JEFE DEPARTAMENTO DE RR.HH	PATRÓN	\$21,359.00	\$25,139.54
DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	PATRÓN	\$19,239.00	\$22,644.30
DIRECTIVO	1	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL	PATRÓN	\$14,840.00	\$17,466.68
DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN DE EVENTOS ESPECIALES	PATRÓN	\$17,490.00	\$20,600.00
DIRECTIVO	1	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	PATRÓN	\$14,840.00	\$19,466.68
ADMINISTRATIVO	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PATRON	\$33,344.00	\$40,422.89
ADMINISTRATIVO	1	CHOFER	SINDICATO	\$27,246.87	\$32,069.56
ADMINISTRATIVO	1	MECÁNICO	SINDICATO	\$32,636.31	\$38,411.75
ADMINISTRATIVO	1	CHOFER	SINDICATO	\$27,246.87	\$32,069.56
OPERATIVO	2	COORDINADOR "A"	PATRÓN	\$16,112.00	\$1,953.82

J. M. C. C.

[Signature]

[Signature]

Angelica L Barreto F.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

OPERATIVO	2	COORDINADOR "B"	PATRÓN	\$11,872.00	\$13,973.34
OPERATIVO	2	COORDINADOR "C"	PATRÓN	\$10,600.00	\$12,476.20
OPERATIVO	2	COORDINADOR "D"	PATRÓN	\$9,328.00	\$10,979.06
OPERATIVO	2	COORDINADOR "E"	PATRÓN	\$8,268.00	\$9,731.44
OPERATIVO	3	COORDINADOR "F"	PATRÓN	\$6,210.00	\$7,490.00
DESPACHO DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y					
				DESDE	HASTA
DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y ECOLOGÍA	PATRÓN	\$34,344.00	\$40,422.89
DIRECTIVO	1	JEFATURA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA	PATRÓN	\$23,108.00	\$27,198.12
ADMINISTRATIVO	1	JEFATURA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	PATRÓN	\$25,026.32	\$29,455.98
ADMINISTRATIVO	1	AUXILIAR DE DIRECCIÓN	SINDICATO	\$31,448.71	\$37,015.13
ADMINISTRATIVO	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GENERAL	SINDICATO	\$56,086.55	\$70,344.91
DIRECTIVO	1	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA	PATRÓN	\$17,490.00	\$20,585.73
ADMINISTRATIVO	1	AUX. ELECTRICISTA	SINDICATO	\$30,157.94	\$40,000.00
ADMINISTRATIVO	1	ALMACENISTA	SINDICATO	\$24,442.12	\$28,922.10
ADMINISTRATIVO	1	INTENDENTE	SINDICATO	\$28,284.68	\$33,291.07
ADMINISTRATIVO	2	OPERADOR DE RETRO	SINDICATO	\$33,176.15	\$39,048.31
ADMINISTRATIVO	2	CHOFER	SINDICATO	\$28,669.39	\$34,882.90
ADMINISTRATIVO	3	FONTANERO	SINDICATO	\$28,089.82	\$33,579.38
ADMINISTRATIVO	9	AUXILIAR DE ASEO	SINDICATO	\$25,430.71	\$33,588.05
ADMINISTRATIVO	2	JARDINERO	SINDICATO	\$28,097.01	\$33,070.19
ADMINISTRATIVO	1	MECÁNICO	SINDICATO	\$32,835.31	\$38,411.76
ADMINISTRATIVO	2	ALBAÑIL/EMPEDRADOR	SINDICATO	\$30,463.54	\$35,855.59
ADMINISTRATIVO	1	SECRETARIA "A"	SINDICATO	\$30,463.54	\$35,855.59
DESPACHO DE CULTURA Y DEPORTES					
				DESDE	HASTA
DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	PATRÓN	\$16,112.00	\$18,963.82
DIRECTIVO	1	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO	PATRÓN	\$9,328.00	\$10,979.06
DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN DE DEPORTES	PATRÓN	\$16,112.00	\$18,963.82
DIRECTIVO	1	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO DEPORTIVO	PATRÓN	\$10,600.00	\$12,476.20
ADMINISTRATIVO	1	AUXILIAR DE DIRECCIÓN	SINDICATO	\$30,463.54	\$35,855.59
ADMINISTRATIVO	2	BIBLIOTECARIO	SINDICATO	\$29,971.13	\$35,855.59
DESPACHO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FOMENTO ECONÓMICO					
				DESDE	HASTA

Angélica

Angélica

Angélica

Angélica L. Barreto f.

Angélica

Angélica

Angélica

Angélica

Angélica

DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FOMENTO ECONÓMICO	PATRÓN	\$34,344.00	\$40,422.89
DIRECTIVO	1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE FOMENTO ECONÓMICO	PATRÓN	\$19,600.00	\$22,230.32
DIRECTIVO	1	JEFATURA DE PLANEACIÓN	PATRÓN	\$21,000.00	\$22,000.00
DIRECTIVO	1	TITULAR DEL CENTRO MUNICIPAL DE NEGOCIOS	PATRÓN	\$11,872.00	\$13,973.34
DIRECTIVO	1	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL	PATRÓN	\$14,840.00	\$17,466.68
ADMINISTRATIVO	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SINDICATO	\$45,704.65	\$65,742.91
ADMINISTRATIVO	1	CAPTURISTA	SINDICATO	\$47,157.67	\$70,344.91
ADMINISTRATIVO	1	TRABAJADORA SOCIAL	SINDICATO	\$31,448.71	\$37,015.13
ADMINISTRATIVO	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GENERAL	PATRON	\$56,086.55	\$70,344.91
DESPACHO DE DESARROLLO RURAL					
				DESDE	HASTA
DIRECTIVO	1	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL	PATRÓN	\$34,344.00	\$40,422.89
ADMINISTRATIVO	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SINDICATO	\$45,704.65	\$53,794.37
DESPACHO DE SEGURIDAD PÚBLICA					
				DESDE	HASTA
DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	PATRÓN	\$34,623.16	\$40,751.46
ADMINISTRATIVO	1	JURÍDICO DE SEGURIDAD PÚBLICA	PATRÓN	\$19,080.00	\$22,457.16
ADMINISTRATIVO	1	PSICOLOGO DE SEGURIDAD PÚBLICA	PATRÓN	\$10,600.00	\$12,476.20
OPERATIVO	1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA DE SEG. PUB.	PATRÓN	\$20,568.20	\$24,208.77
OPERATIVO	1	JEFE DE DEPARTAMENTO TÉCNICO EN VIALIDAD	PATRÓN	\$20,398.86	\$24,158.46
OPERATIVO	2	COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA	PATRÓN	\$20,398.86	\$24,158.46
OPERATIVO	2	SEGUNDO COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA	PATRON	\$14,738.20	\$21,825.41
OPERATIVO	17	POLICÍA CUARTO	PATRÓN	\$14,738.20	\$20,572.33
ADMINISTRATIVO	1	TRABAJADORA SOCIAL	SINDICATO	\$31,448.71	\$37,015.13
OPERATIVO	43	ASPIRANTE A POLICIAS	PATRON	\$11,460.72	\$12,998.75
DESPACHO DE CONTRALORÍA					
				DESDE	HASTA
DIRECTIVO	1	CONTRALORÍA MUNICIPAL	PATRÓN	\$55,898.36	\$65,792.36
ADMINISTRATIVO	1	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA	PATRÓN	\$17,490.00	\$20,585.73
ADMINISTRATIVO	1	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN INTERNA	PATRÓN	\$40,068.00	\$47,160.04
ADMINISTRATIVO	1	DIRECCIÓN DE AUDITORIA OBRA PÚBLICA	PATRÓN	\$28,217.00	\$32,746.28
ADMINISTRATIVO	1	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN INTERNA	PATRÓN	\$18,974.00	\$22,332.40
OPERATIVO	2	COORDINADOR "A"	PATRÓN	\$16,112.00	\$18,963.82

[Handwritten signature]

Angelica L Barreto F-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OPERATIVO	2	COORDINADOR "B"	PATRÓN	\$11,872.00	\$13,973.34
OPERATIVO	2	COORDINADOR "C"	PATRÓN	\$10,600.00	\$12,476.20
OPERATIVO	2	COORDINADOR "D"	PATRÓN	\$9,328.00	\$10,979.06
OPERATIVO	2	COORDINADOR "E"	PATRÓN	\$8,268.00	\$9,731.44
OPERATIVO	2	COORDINADOR "F"	PATRÓN	\$6,210.00	\$7,490.00
DESPACHO DE SERVICIOS PÚBLICOS					
				DESDE	HASTA
DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	PATRÓN	\$14,940.00	\$17,573.68
DIRECTIVO	1	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	PATRÓN	\$14,840.00	\$17,466.68
DIRECTIVO	1	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y SANIDAD	PATRÓN	\$14,840.00	\$17,466.68
DIRECTIVO	1	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MANTENIMIENTO GENERAL	PATRÓN	\$8,374.00	\$9,856.20
DIRECTIVO	1	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PANTEÓN MUNICIPAL	PATRÓN	\$10,600.00	\$12,476.20
DIRECTIVO	1	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES	PATRÓN	\$17,490.00	\$20,585.73
DESPACHO DEL JUZGADO CÍVICO					
				DESDE	HASTA
DIRECTIVO	1	JUZGADOS CÍVICO	PATRÓN	\$18,974.00	\$22,332.40
ADMINISTRATIVO	1	SECRETARÍA DE ACUERDOS	PATRÓN	\$11,872.00	\$13,973.34
ADMINISTRATIVO	1	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE JUZGADO CIVICO	PATRÓN	\$14,840.00	\$17,466.68
OPERATIVO	1	MÉDICO	PATRÓN	\$14,840.00	\$17,466.68
ADMINISTRATIVO	1	ABOGADO	PATRÓN	\$14,840.00	\$17,466.68
DESPACHO DE PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES					
				DESDE	HASTA
DIRECTIVO	1	PROCURADOR DE LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	PATRÓN	\$18,974.00	\$22,332.40
ADMINISTRATIVO	1	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	PATRÓN	\$14,840.00	\$17,466.68
OPERATIVO	1	PSICÓLOGO	PATRÓN	\$10,600.00	\$12,476.20
OPERATIVO	1	MÉDICO	PATRÓN	\$10,600.00	\$12,476.20
ADMINISTRATIVO	1	TRABAJADOR SOCIAL	PATRÓN	\$10,600.00	\$12,476.20

[Handwritten signature]

Angelica L. Borrero F.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DESPACHO DE SIPINNA					
				DESDE	HASTA
DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN GENERAL DE SIPINNA	PATRÓN	\$11,872.00	\$13,974.00
ADMINISTRATIVO	1	TRABAJADOR SOCIAL	PATRÓN	\$10,600.00	\$12,476.20
OPERATIVO	1	PSICÓLOGO	PATRÓN	\$10,600.00	\$12,476.20
OPERATIVO	1	MÉDICO	PATRÓN	\$10,600.00	\$12,476.20
ADMINISTRATIVO	1	ABOGADO	PATRÓN	\$10,600.00	\$12,476.20
DESPACHO DE ARCHIVO MUNICIPAL					
				DESDE	HASTA
DIRECTIVO	1	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	PATRÓN	\$17,504.00	\$20,869.28
ADMINISTRATIVO	1	SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO	PATRÓN	\$14,840.00	\$17,466.68
ADMINISTRATIVO	1	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO	PATRÓN	\$14,840.00	\$17,466.68
PENSIONADOS Y JUBILADOS					
				DESDE	HASTA
	22	PENSIONADOS Y JUBILADOS	SINDICATO	\$18,034.23	\$58,647.33
	2	PENSIONADOS Y JUBILADOS	PATRÓN	\$25,379.03	\$60,890.12
	1	PENSIONADO SEGURIDAD PÚBLICA	PATRÓN	\$11,800.66	\$13,005.51
BASE TAE					
OPERATIVO	2	PEON	PATRON	\$6,700.76	\$9,095.00
AUTORIDADES AUXILIARES					
	21	COMISARIOS	PATRON	\$1,500.00	\$1,620.00
EVENTUALES					
	50	EVENTUAL	PATRON	\$3,000.00	\$5,200.00

[Handwritten signature]

Angelica L Barreto f.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

01	01	00	CABILDO	0	8	8	8	0	0	0	0	0
01	01	01	DESPACHO DE CABILDO	0	1	1	1	0	0	0	0	0
			REGIDOR	0	9	9	9	0	0	0	0	0
			SINDICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

02	01	00	DESPACHO DE PRESIDENCIA	0	1	1	1	0	0	0	0	0
02	01	01	PRESIDENTE MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			SECRETARIA "A"	3	0	3	3	0	0	0	0	0
			DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL Y DIFUSION	0	1	1	1	0	0	0	0	0
			DIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA	0	1	1	1	0	0	0	0	0
			DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICO	0	1	1	1	0	0	0	0	0
			JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS	0	1	1	1	0	0	0	0	0
			CRONISTA MUNICIPAL	0	1	1	1	0	0	0	0	0
			TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	0	1	1	1	0	0	0	0	0
			DIRECCION DE SECRETARIA PARTICULAR	0	1	1	1	0	0	0	0	0
			PROCURADOR DE LA PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	0	1	1	1	0	0	0	0	0
			JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LA PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	0	1	1	1	0	0	0	0	0
			PSICOLOGO	0	1	1	1	0	0	0	0	0
			MEDICO	0	1	1	1	0	0	0	0	0
			TRABAJADOR SOCIAL	0	1	1	1	0	0	0	0	0
			COORDINADOR "A"	0	1	1	1	0	0	0	0	0
			COORDINADOR "B"	0	2	2	2	0	0	0	0	0
			COORDINADOR "C"	0	2	2	2	0	0	0	0	0
			COORDINADOR "D"	0	2	2	2	0	0	0	0	0
			COORDINADOR "E"	0	2	2	2	0	0	0	0	0
			COORDINADOR "F"	0	3	3	3	0	0	0	0	0
			COMISARIOS	0	21	21	21	0	0	0	0	0
				0	47	47	47	0	0	0	0	0
				3	50	50	45	5	0	0	0	0

03	01	00	DESPACHO DE SECRETARIA	0	1	1	1	0	0	0	0	0
03	01	01	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0	1	1	1	0	0	0	0	0
			OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	0	1	1	1	0	0	0	0	0
			DIRECCION DE SECRETARIA TECNICA	0	1	1	1	0	0	0	0	0
			DIRECCION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	0	1	1	1	0	0	0	0	0
			TITULAR DEL CENTRO MUNICIPAL DE ATENCION A LA JUVENTUD	0	1	1	1	0	0	0	0	0
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	0	1	0	0	0	0
			SECRETARIA "A"	1	0	0	0	1	0	0	0	0
			COORDINADOR "A"	0	2	2	2	0	0	0	0	0

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

Angelina L Barreto F.

[Handwritten signature]

CHOFER
 COORDINADOR "A"
 COORDINADOR "B"
 COORDINADOR "C"
 COORDINADOR "D"
 COORDINADOR "E"
 COORDINADOR "F"

06 01 00
 06 01 01

DESPACHO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRA PUBLICA Y ECOLOGIA

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

AUXILIAR DE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

AUXILIAR DE DIRECCION

AUXILIAR ADMINISTRATIVO GENERAL

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA

AUX. ELECTRICISTA

ALMACENISTA

INTENDENTE

OPERADOR DE RETRO

CHOFER

FONTANERO

AUXILIAR DE ASEO

JARDINERO

MECANICO

ALBAÑIL/EMPEDRADOR

SECRETARIA "A"

1 0 1 1 0 0 0 0 0 0 0
 0 0 2 2 2 2 2 2 2 2 2
 0 0 2 2 2 2 2 2 2 2 2
 0 0 2 2 2 2 2 2 2 2 2
 0 0 2 2 2 2 2 2 2 2 2
 0 0 2 2 2 2 2 2 2 2 2
 0 0 3 3 3 3 3 3 3 3 3
 3 22 25 25 21 21 4 4 0 0 0

07 01 00

07 01 01

DESPACHO DE CULTURA Y DEPORTES

DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO

DIRECCION DE DEPORTES

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO DEPORTIVO

AUXILIAR DE DIRECCION

BIBLIOTECARIO

08 01 00

0 0 1 1 1 1 0 0 0 0 0
 0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1
 0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1
 0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1
 1 1 0 0 1 1 1 1 1 1 1
 2 0 0 0 2 2 2 2 2 2 2
 3 4 4 4 7 7 7 7 7 7 7
 3 4 4 4 7 7 7 7 7 7 7









08	01	01	00	DESPACHO DE DESARROLLO Y PLANEACION	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FOMENTO ECONOMICO	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				JEFE DE DEPARTAMENTO DE FOMENTO ECONOMICO	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				TITULAR DEL CENTRO MUNICIPAL DE NEGOCIOS	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
				AUXILIAR ADMINISTRATIVO GENERAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
				CAPTURISTA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
				TRABAJADORA SOCIAL	4	5	9	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

09	01	01	00	DESPACHO DE DESARROLLO RURAL	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
09	01	01	01	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
				AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				EVENTUALES	1	51	52	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

11	01	01	00	DESPACHO DE SEGURIDAD PUBLICA	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	01	01	01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
				JURIDICO DE SEGURIDAD PUBLICA	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				PSICOLOGO DE SEGURIDAD PUBLICA	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA DE SEG. PUBLICA	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO EN VIALIDAD	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				COMANDANTE DE SEGURIDAD PUBLICA	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
				SEGUNDO COMANDANTE	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				POLICIA CUARTO	0	17	17	12	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				ASPIRANTE A POLICIAS	0	43	43	43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				POLICIA CUARTO JUBILADO	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				TRABAJADORA SOCIAL	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

12	01	01	00	DESPACHO DE CONTRALORIA	1	71	71	61	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	01	01	01	CONTRALORIA MUNICIPAL	1	70	71	61	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				DIRECCION DE AUDITORIA FINANCIERA	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				DIRECCION DE INVESTIGACION INTERNA	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				DIRECCION DE AUDITORIA DE OBRA PUBLICA	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				DIRECCION DE SUSSTANCIACION INTERNA	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signature]

Angelica L. Borroto F.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

SECRETARIA DE ACUERDOS
 JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE JUZGADO CIVICO
 MEDICO
 ABOGADO

23 01 00
 23 01 01

DESPACHO DE SIPINNA
 DIRECCION GENERAL DE SIPINNA
 TRABAJADOR SOCIAL
 PSICOLOGO
 MEDICO
 ABOGADO

24 01 00
 24 01 01

DESPACHO DE ARCHIVO HISTORICO
 DIRECTOR DE ARCHIVO MUNICIPAL
 SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO
 JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO

0	1	1	1	1	0	0	0	0
0	1	1	1	1	0	0	0	0
0	1	1	0	1	1	0	0	0
0	1	1	0	1	1	0	0	0
0	1	1	0	1	1	0	0	0
0	1	1	0	1	1	0	0	0
0	1	1	0	1	1	0	0	0
0	5	5	5	1	4	0	0	0
0	1	1	1	1	4	0	0	0
0	1	1	1	1	1	0	0	0
0	1	1	1	1	1	0	0	0
0	1	1	1	1	1	0	0	0
0	3	3	3	3	0	0	0	0
0	3	3	3	3	0	0	0	0
72	290	360	276	84	0	0	0	0

[Handwritten signature]

Angelica L. B. Secretario G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Minatitlán, Colima a 03 de abril de 2024

MTRA. MA. GUADALUPE ARCINIEGA PEDRAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINATITLÁN, COL
PRESENTE

ASUNTO: Solicitud para realizar el torneo de la amistad 2024.

Por este conducto me dirijo de la manera más atenta, a usted y a los regidores que integran el cabildo municipal para expresarles y hacer de su conocimiento que se aproxima la fecha para realizar el torneo de la amistad en su edición LV el día domingo 19 de mayo del presente año, es por ello que les pido me autoricen dicho evento, donde se hará extensa la invitación para que participen equipos de otros municipios y del estado vecino de Jalisco, (que ya me han estado enviando mensaje para cerciorarse si se llevara a cabo).

Propuesto:

PREMIACIONES Y GASTOS	COSTOS
1er. Lugar	\$ 15,000 + TROFEO
2º. Lugar	\$ 10,000
3er. Lugar	\$ 5,000
Campeón goleador	\$ 2000 (efectivo y trofeo)
Mejor portero	\$ 2000 (efectivo y trofeo)
Trofeo para el campeón	\$ 2000
Reconocimientos enmarcados (para invitados especiales y equipos finalistas)	\$ 3,000
Pago de árbitros	\$ 4,000
1 lona medidas 7 x 7 mts para la unidad deportiva	\$ 6,820
1 lona medida 6X2 mts. Para la entrada a Minatitlán	\$ 1,948
Renta de sonido para todo el día	\$ 3,000 (CHECAR CON ALFONSO)
20 playeras p/invitados especiales.	\$ 3 000
Material deportivo (1 costal con 30 balones) se le otorga un balón a cada equipo	\$ 5,300
Garrafones de agua para los equipos participantes y vasos desechables	\$ 800 (JESÚS MIER)
Pintura, rodillos y brochas para restauración de bardas e interiores de los baños de la unidad deportiva	\$ 4,000 1 LATA (JOSEFINA/COMIDA)
TOTAL	\$ 64,068



DIRECCIÓN DE
DEPORTES


DIRECCIÓN DE DEPORTES ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Cabe mencionar que se le solicito al Lic. Jesús Mier el apoyo con lonches (210) para los equipos que nos visitan foráneos al igual que el año pasado.

Sin otro particular y externándole un afectuoso saludo me despido de usted esperando una respuesta favorable a dicha petición entendiendo que el deporte promoverá excelentes hábitos para nuestra salud.

Atentamente


L.E.P. JAIME ANTONIO GUTIÉRREZ FIGUEROA
Director de Deportes
H. Ayuntamiento Municipal 2021-2024

c.c.p Secretaria del Ayuntamiento
c.c.p. Tesorero Municipal



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

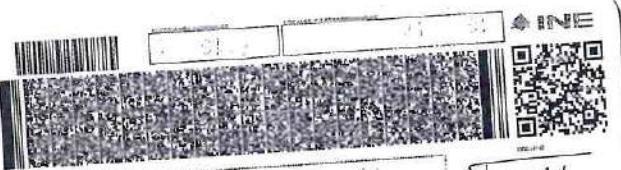


NOMBRE
FIGUEROA
MANRIQUEZ
ADRIANA
DOMICILIO
AV MIGUEL HIDALGO NORTE 72
COL PROGRESO 28750
MINATITLAN, COL.

FECHA DE NACIMIENTO
19/03/1981
SEXO: M



CLAVE DE ELECTOR FGMNAD81031914M600
CURP FIMA810319MJCGND01 AÑO DE REGISTRO 2000 01
ESTADO 06 MUNICIPIO 009 SECCIÓN 0270
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024



Adriana Figueroa M.

SEMAJLIC JAQUES MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1224821316<<0270005668633
8103192M2412311MEX<01<<05706<1
FIGUEROA<MANRIQUEZ<<ADRIANA<<<

1944-1945

1946-1947

1948-1949

1950-1951

1952-1953

1954-1955

1956-1957

1958-1959

1960-1961

1962-1963

1964-1965

1966-1967

REFERENCE

1. W. J. ...

2. ...

3. ...

4. ...

5. ...

6. ...

7. ...

8. ...

PAID
 12 1988
 T. E. S. D. M.
 FEDERAL NATIONAL
 MUNICIPAL

12 1988
 FEDERAL NATIONAL MUNICIPAL

12 1988
 FEDERAL NATIONAL MUNICIPAL

12 1988
 FEDERAL NATIONAL MUNICIPAL

12 1988
 FEDERAL NATIONAL MUNICIPAL

12 1988
 FEDERAL NATIONAL MUNICIPAL

12 1988
 FEDERAL NATIONAL MUNICIPAL

12 1988
 FEDERAL NATIONAL MUNICIPAL

12 1988
 FEDERAL NATIONAL MUNICIPAL

12 1988
 FEDERAL NATIONAL MUNICIPAL

12 1988
 FEDERAL NATIONAL MUNICIPAL